

05/12/2017

Fiscalía Occidente aclara nuevos robos que afectaron a vecinas de Pudahuel Sur

Nuevos antecedentes aportados a la causa, permitieron al Fiscal Leonardo Tapia Alfaro de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Occidente, aumentar el número de delitos de robo imputados a un delincuente que por meses mantuvo en alerta a vecinos y vecinas del sector sur de Pudahuel.

De acuerdo a la información revelada en audiencia por el Fiscal Tapia, entre octubre de 2016 y agosto de este año, el imputado Roberto Carlos Salvo Echegaray de 23 años, con antecedentes penales por delitos de robo por sorpresa, atacó a sus víctimas de manera violenta, pegándoles en muchos casos, amenazándolas o hiriéndolas con un cuchillo, en otros, para quitarles sus carteras o teléfonos celulares.

Una de sus características comunes a todas estas situaciones es que los delitos que protagonizó Salvo Echegaray los cometió abordó de una bicicleta, lo que lo hizo conocido en Facebook, a través de la página " No eres de Pudahuel Sur si no te ha asaltado el tipo de la Bicicleta" , red social en el cual las víctimas comentaron los delitos de las afectaron pese a que la mayoría no los había denunciado formalmente.

Luego de dos meses de trabajo, que consideró la participación activa de las afectadas, el Fiscal Leonardo Tapia solicitó una orden de detención para el imputado en el marco de un trabajo conjunto entre SACFI y la Brigada de Robos Occidente de la PDI.

Tras su formalización ante el 9 Juzgado de Garantía de Santiago, Salvo Echegaray permanece con la medida cautelar de prisión preventiva. Sin embargo, en audiencia realizada hoy la Fiscalía modificó la gravedad del delito que afectó a una mujer de 45 años, quien mientras caminaba entre las calles El Salitre y Av. La Estrella fue lesionada por el imputado con un cuchillo en su pierna derecha, situación que permitió la Fiscalía reformatizar este delito al de robo calificado.

Además, fue posible incorporar un noveno delito de robo con violencia, ocurrido en febrero de este año, en calle Raulí, y que afectó a una joven de 18 años. En esta situación, la víctima fue golpeada en el suelo por el imputado tras resistir el robo de su celular.

Al término de la audiencia, el Tribunal estableció un plazo de 20 días para el cierre de la investigación

